

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Junio 19 de 2014

RADICACION No. 250002337000-2014-00005-00

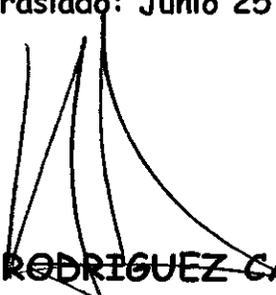
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS,
CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP-

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por el FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP- (Parte demandada) (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Junio 20 de 2014

Vence traslado: Junio 25 de 2014


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario